



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se hacen públicos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas y se anuncia la contratación, en procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del programa de absentismo escolar del Ayuntamiento de Valladolid

1.- Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Ayuntamiento de Valladolid

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Acción Social

c) Obtención de documentación e información:

Se podrán obtener copias de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas en la página web del Ayuntamiento ([www.valladolid.es](http://www.valladolid.es) - sede electrónica- perfil del contratante)

Se podrá obtener información en el Servicio de Acción Social. Monasterio de San Benito, C/ San Benito nº 1. 47003-Valladolid (planta baja, puerta 1).

Teléfono nº 983 42 61 05

Fax nº 983 42 63 00

La fecha límite de obtención de documentación e información coincidirá con el último día de presentación de ofertas.

d) Expte. nº AS14.011

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios

b) Descripción: El contrato tiene por objeto la gestión del Programa Municipal "Absentismo Escolar", con el fin de dar cumplimiento a la competencia que tienen las Corporaciones Locales de "participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria", para garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado de su ámbito territorial.

c) División por lotes y nº de lotes/nº de unidades: No

d) Lugar de Ejecución:

Municipio de Valladolid





e) Plazo de ejecución: El contrato extenderá su vigencia por un año, estimándose su comienzo el día 1 de septiembre de 2014 ó en la fecha de formalización si ésta fuese posterior.

No obstante, el contrato podrá ser resuelto de forma anticipada, sin derecho a indemnización alguna para el adjudicatario, en el caso de que las competencias de las administraciones locales en cuanto a educación pasen a ser asumidas por la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

f) Admisión de prórroga. El contrato podrá prorrogarse de forma expresa por un año más.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura). 85320000 -8 Servicios sociales

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto

c) Criterios de adjudicación, en su caso.

1.- Precio (Hasta 60 puntos)

2.- Proyecto de gestión (Hasta 40 puntos)

4. Valor estimado del contrato: 250.909,08 €

5. Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación del contrato, será de 14,53 € IVA no inc. que corresponde al precio que se pagará por hora de intervención de los educadores familiares.

6. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva (5%): 6.272,73 €

7. Requisitos específicos del contratista: Que ha de aportar el contratista propuesto como adjudicatario. Apartado M del Cuadro de Características.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones deberán presentarse según lo establecido en el apdo.

6.3 del pliego de cláusulas administrativas y en el apdo. F) del Cuadro de características del mencionado pliego.

c) Lugar de presentación:

Ayuntamiento de Valladolid.

Servicio de Acción Social.





Monasterio de San Benito, C/ San Benito nº 1, planta Baja, puerta número 1.

47001 Valladolid

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de la oferta económica.

#### 9. Apertura de Ofertas:

Se procederá a la apertura del sobre nº 2 y 3, en acto público y en una dependencia municipal, en el plazo establecido en el apdo. 6.5.2 del pliego de cláusulas administrativas, siendo oportunamente publicado en el perfil del contratante.

10. Gastos de Publicidad: El importe máximo a abonar por el adjudicatario en concepto de gastos de publicidad será de 363,00 €

#### 11.- Condiciones especiales de ejecución del contrato:

Si durante la ejecución del contrato existe la necesidad de contratar personal, al menos una de las nuevas contrataciones debe tratarse de una persona con discapacidad ó en situación de riesgo de exclusión social con dificultades de acceso al mercado laboral, sin que la nueva contratación implique el despido o reducción de jornada de otro personal integrado previamente en la plantilla de la empresa.

Se considerarán condiciones especiales de ejecución de carácter social los compromisos expresos que al respecto haya adquirido el adjudicatario en el "Plan social para la ejecución del contrato" presentado en su oferta.

Valladolid, a 6 de junio de 2014.-El Alcalde.-P.D. (Decreto 6166 de 11 de junio de 2011).-  
La Concejala Delegada General del Área de Bienestar Social y Familia.- Rosa I. Hernández del Campo

